



**MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE CHAO**

RUC N° 20204839028

Trabajo y desarrollo para Chao
Gestión 2023 - 2026

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACUERDO DE CONCEJO N° 077-2024-MDCH/O

Chao, 08 de noviembre de 2024

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAO,

VISTO:

El Informe N°365-2024-OGPP-OP-YERP/MDCH, de fecha 08 de noviembre de 2024, emitido por la Jefa de la Oficina de Presupuesto, el Informe N°229-2024-MDCH/GDS/AJPG, de fecha 07 de noviembre de 2024, emitido por el Gerente de Desarrollo Social, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 30305 - Ley de Reforma Constitucional, precisa que las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local; asimismo, en el artículo II señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer **actos** de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, el artículo con el artículo 41° establece que los Acuerdos de Concejo son decisiones, que toma el concejo, referidas a los asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse una conducta o norma institucional; así mismo el Inciso 3) del Artículo 20° de la citada Ley, estipula que "Es atribución del alcalde ejecutar los acuerdos del Concejo Municipal, bajo responsabilidad";

Que, mediante Informe N°229-2024-MDCH/GDS/AJPG, de fecha 07 de noviembre de 2024, emitido por el Gerente de Desarrollo Social, presenta el plan de trabajo denominado: "Llevando sonrisas en Navidad" que tiene como objetivo promover un espacio de felicidad y paz en vísperas a la navidad en los niños y niñas en edad de 0 a 12 años en nuestro distrito de Chao;

Que, mediante Informe N°365-2024-OGPP-OP-YERP/MDCH, de fecha 08 de noviembre de 2024, emitido por la Jefa de la Oficina de Presupuesto, informa que después de haber revisado el PIM de la Municipalidad Distrital de Chao, del Ejercicio 2024 y se informa que, si existe disponibilidad presupuestal para la ejecución del Plan de Trabajo "Llevando sonrisas en Navidad" por un monto total de S/ 72,715.00 (Setenta y Dos Mil con Setecientos Quince con 00/100 soles), de acuerdo al siguiente detalle:

META	IMPORTE S/	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Meta 138 – Apoyo a Organizaciones Sociales de Base	72,715.00	RECURSOS DETERMINADOS Y RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
TOTAL	72,715.00	

Por lo tanto, se recomienda que dicho plan de actividad, sea sometido al Pleno del Concejo Municipal para su aprobación;

Estando a lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 41° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal, por **UNANIMIDAD**, con dispensa del trámite de su lectura y aprobación del acta:

SE ACUERDA:



**MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE CHAO**

RUC N° 20204639028

Trabajo y desarrollo para Chao

Gestión 2023 - 2026

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Trabajo "Llevando sonrisas en Navidad" por un monto total de S/ 72,715.00 (Setenta y Dos Mil con Setecientos Quince con 00/100 soles), que tiene como objetivo promover un espacio de felicidad y paz en vísperas a la navidad en los niños y niñas en edad de 0 a 12 años en nuestro distrito de Chao;

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Social, a los órganos y unidades orgánicas pertinentes de la Municipalidad Distrital de Chao, para su estricto cumplimiento, y demás fines que correspondan de acuerdo a Ley.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER la publicación del presente Acuerdo de Concejo en la Plataforma Única del Estado de la Municipalidad Distrital de Chao (www.gob.pe/munichao).

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



Municipalidad Distrital de Chao

Juan Carlos Soles Carbajal

DNI: 43444050

ALCALDE

